

**CONVOCATORIA A LA SESIÓN No. 024 - EXTRAORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE USO DE SUELO
- EJE TERRITORIAL -**

De conformidad con los numerales 4, 8 y 9 del artículo 27, y los artículos 64 y 66 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre los deberes y atribuciones de la Secretaria General del Concejo; y, por disposición del señor Concejal Adrián Antonio Ibarra González, Presidente de la Comisión de Uso de Suelo y de la Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, Dra. Libia Rivas Ordóñez, me permito convocar a ustedes a la sesión No. 024 - Extraordinaria de la Comisión en mención, que tendrá lugar el día **miércoles, 06 de noviembre de 2024, a las 12h00, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría del Concejo**, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

I. Comparecencia del Secretario de Hábitat y Ordenamiento Territorial y seguimiento del cumplimiento de la Resolución No. SGC-EXT-021-CUS-64-2024 de 06 de septiembre del 2024, de la Comisión de Uso de Suelo, que resuelve: “Que la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial recepte las observaciones, y las procese, a fin de que puedan ser presentadas en la subsiguiente sesión de la Comisión de Uso de Suelo.” y, resolución al respecto.

IMPORTANTE:

Nota 1: La documentación correspondiente a la sesión la puede encontrar en el siguiente link: <https://t.ly/2lx8M>

Nota 2: En caso de requerirse proyectar presentaciones o entregar alguna información relacionada con la convocatoria, se solicita a los invitados y/o comparecientes, remitirlas con la suficiente anticipación directamente a los Concejales Metropolitanos miembros de la Comisión y copia a esta Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, con la finalidad de que las autoridades que conforman esta Comisión cuenten con la respectiva información, petición que se realiza al amparo de lo señalado en los artículos 54 y 67.14 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

Nota 3: A los invitados y/o comparecientes, se les solicita realizar su confirmación, presentación de excusas o delegación, según corresponda, por escrito y de manera previa al inicio de la sesión, conforme lo determina el artículo 67.14 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,

Marisela Caleño Quinte
SECRETARIA DE COMISIÓN

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO